

 MUNICIPIO DE TOGUI BOYACA NIT: 303062255-9	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	
	SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO		FR-GD-05	Pág.: 1 de 3
	RESOLUCIONES		Versión 5	05/01/2021
			CODIGO TRD: 100-16	

RESOLUCIÓN No. 330
(11 de agosto del 2026)

'POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN UNA (01) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017) No. CONV-ESAL-007-DE-2026'

El Alcalde Municipal de Togüi en uso de sus facultades legales en especial las que le confieren la ley 80 de 1993, Decreto 092 De 2017 y;

CONSIDERANDO QUE;

Que en el Municipio de Togüi Boyacá a los once (11) días del mes de agosto del 2026 publico informe final de selección de oferente del proceso No. CONV-ESAL-007-DE-2026; cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2629 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE TOGUI – BOYACÁ".**

Que no se presentaron observaciones al proceso.

Que, en la apertura y evaluación de oferta económica presentada por el oferente JEISSON ANDRÉS PEÑA ROCHA identificado con C.C. 74.333.286 expedida en Bogotá representante legal de FUNDACIÓN PROSERVIRTE con NIT. 900.918.168-4, la cual una vez verificada se pudo constatar que cumplió con lo señalado en la invitación publica, por cuanto el valor de la propuesta presentada fue por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$346.933.622,97) M/CTE con un ofrecimiento adicional por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) MDA/CTE en especie.

 MUNICIPIO DE TOGUI BOYACA NIT: 800062255-9	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	
	SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO		FR-GD-05	Pág.: 2 de 3
	RESOLUCIONES		Versión 5	05/01/2021
			CODIGO TRD: 100-13	

Que, teniendo en cuenta, que el proponente JEISSON ANDRÉS PEÑA ROCHA identificado con C.C. 74.333.286 expedida en Bogotá representante legal de FUNDACIÓN PROSERVIRTE con NIT. 900.918.168-4, fue el único proponente que cumplió con los requisitos habilitantes y oferta económica en el presente proceso de selección y una vez agotada la etapa de verificación y evaluación esta propuesta se considera que cumple con todos los requisitos establecidos y se procede a la adjudicación del contrato de acuerdo a lo contemplado en la ley 80 de 1993 y el Decreto 092 de 2017

El plazo de ejecución del contrato es de setenta y cinco (75) días de calendario escolar, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Decreto 092 de 2017, y la suscripción de la forma del Acta de Inicio.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones se procede a la adjudicación del proceso competitivo para la selección una (01) entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de un programa de interés público (art 355 cp y art 2 y 4 decreto 092 de 2017) No. CONV-ESAL-007-DE-2026.

Que en mérito de lo expuesto el Alcalde Municipal de Togüi Boyacá,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso adelantado mediante proceso competitivo para la selección una (01) entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de un programa de interés público (art 355 cp y art 2 y 4 decreto 092 de 2017) No. CONV-ESAL-007-DE-2026, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2629 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE TOGUI – BOYACÁ", a JEISSON ANDRÉS PEÑA ROCHA identificado con C.C. 74.333.286 expedida en Bogotá representante legal de FUNDACIÓN PROSERVIRTE con NIT. 900.918.168-4, por un valor total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$355.933.622,97) M/CTE.

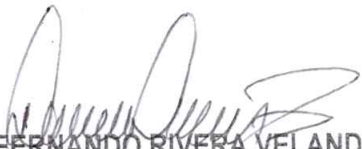
 MUNICIPIO DE TOGUI BOYACA TEL: 312 3062255-9	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	
	SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO		FR-GD-05	Pág.: 3 de 3
	RESOLUCIONES		Versión 5	05/01/2021
CODIGO TRD: 100-16				

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el SECOP.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho municipal de Togüí, Boyacá a los once (11) días del mes de agosto del 2026.


DIEGO FERNANDO RIVERA VELANDIA
Alcalde Municipal

Proyecto: Angie Paola Sanchez Poveda – Secretaria General y de Gobierno

